



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF.: Efectúese la actualización de la enumeración del local de la Patente Comercial.

D.R N° 158
11.12.2025

EXENTO N° 0 0 1 9 4 0

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 11 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1946 de fecha 21 de julio de 2025.

- Carta dirigida al Sr. Alcalde de fecha 21/07/2025.
- Certificado de zonificación N° 44, de la propiedad, Rol de avalúo 16-07, ubicada en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 1345 de la comuna de Litueche, se encuentra emplazada en la zona ZE-3, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Certificado de Informaciones Previas N° 118 de fecha 18/06/2025, emitido por la dirección de obras municipales.
- Modificación y actualización de información, folio N° 13277922 de fecha 18/07/2025, comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
- Comprobante de patente Municipal, folio 0108357 pagada con fecha 18/07/2025, Rol 2000033 Comercial, vigente hasta el 31/01/2026

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EFFECTUESE, la actualización en la numeración del local comercial, donde se autorizo el funcionamiento de la Patente Comercial **ROL 2000033** a nombre de **MIREYA ESTER NAVARRO CARREÑO, RUT 7.385.298-6**, ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 1399-B, a Avda. Obispo N° 1345, comuna de Litueche.

REALICESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000033 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2025.

AGREGUESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes, además se establece que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal





Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Cambia denominación Razón Social
y autoriza regentación de la Patente
Comercia.

DR 157
ACR/aod
11.12.2025

EXENTO N° 001939

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **11 de diciembre de 2025**

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3457 de fecha 26 de noviembre de 2025.
 - Solicitud de Regentación de patente Municipal.
 - Certificado de vigencia de poderes de la sociedad por acciones "Chicken Litu SpA" RUT N° 78.274.382-1 de fecha 26/11/25, emitido por el registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresa de menor tamaño.
 - Autorización a la sociedad Chicken Litu SpA, para ocupar propiedad, ubicada en Hermanos Carrera N° 506, Rol de Avalúo fiscal 23-6 8, de la comuna de Litueche, para utilizar domicilio comercial y autoriza a la empresa a utilizar la patente a nombre de Lampré y Orellana limitada, suscrita en la notaría de Litueche de fecha 21/11/2025.
 - Cesión y traspaso de Resolución Sanitaria, suscrita en la notaría de Litueche de fecha 21/11/2025.
 - Formulario F-22, Impuesto Anual a la Renta, año tributario 2025.
 - Declaración jurada Inicio de actividades, folio N° 14047652 de fecha 16/10/2025 del Servicio de Impuestos Internos, comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
 - Rol Unico Tributario N° 78.274.382-1, de la razón social "Chicken Litu SpA"
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 16.686.123-3 de Juanita Teresa Orellana Cornejo.

2. Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3456 de fecha 26 de noviembre de 2025.
 - Certificado de vigencia de poderes de la sociedad "Lampré y Orellana Limitada" de fecha 26/11/25, emitido por el registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresa de menor tamaño.
 - Rol Unico Tributario N° 77.776.671-6, de la razón social "Lampré y Orellana Limitada"
 - Decreto Alcaldicio Exento N° 001191 de fecha 07 de septiembre de 2023, que otorga Patente municipal comercial y autoriza su funcionamiento en calle Hermanos Carrera N° 506 de la comuna de Litueche.
 - Comprobante de patente Municipal, folio 113490 pagada con fecha 26/11/2025, Rol 2000572 Comercial, vigente hasta el 31/01/2026,.
 - Resolución N° 2306336683 de fecha 20/08/2023 que autoriza local de elaboración de alimentos con consumo al paso, ubicado en Hermanos Carrera N° 506, de la comuna de Litueche.
 -

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

